

Universidad Nacional

de
Expte. UNC-27578/200 Cóndoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 116 por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 117 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-, lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 7/94, y por la Resolución HCS nro. 167106,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 116 y, en consecuencia, designar por concurso y en carácter de Titular a la Prof. INÉS YERACI legajo 38251, en 32 (treinta y dos) horas de Formación en Lengua Materna y Literatura -cód. 318-, a partir del 1° de marzo de 2009 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Yeraci deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SURERIOR A LOS

DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MINIMENTEVE.

Mater JHON SORETTO RESOLUCIÓN NUNVERSIDAD MOCHAL DE CORDOBA

GERARDO D FIDELIO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA